

DIARIO DE CÁCERES

céntimos

PLAZUQUE
CONSERVADO

Año III

Lunes 8 de Julio de 1912

Núm. 748

DIARIO DE CÁCERES

PERIÓDICO CATÓLICO

REDACCION-ADMINISTRACION-IMPRESA

Portal Llano, 39

Suscripción.—En Cáceres: un mes, una peseta. Fuera de Cáceres: un trimestre, 3'50, (pagando en la Administración ó en la secretaría del Obispado en Coria, 3 pesetas). Extranjero, un año, 24 pesetas.
Anuncios.—En primera plana: línea: cuerpo diez, 0'25 pesetas; en segunda, línea, cuerpo ocho, 0'20; en tercera: línea, cuerpo diez, 0'10; en cuarta: línea, cuerpo ocho, 0'05.—Descontados en los anuncios: por un trimestre, el 5 por 100; por un semestre, el 15, y por un año, el 50.

No se devuelven originales.

La "enseñanza," y los "republicanos,"

I

El jueves último, discutiéndose en el Congreso el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de mancomunidades provinciales, dijo el diputado por Barcelona (aunque no es catalán) Sr. Giner de los Ríos, republicano y catedrático del Instituto barcelonés de segunda enseñanza, en el que explica (si no estamos mal enterados) la asignatura de Psicología, Lógica, Ética y rudimentos de Derecho, las siguientes palabras, que del *Extracto Oficial* (núm. 154, pág. 21) copiamos fielmente:

«...El día de mañana las mancomunidades podrán crear establecimientos (de enseñanzas) y podrán otorgar ese privilegio a comunidades, contra las cuales yo no tengo ningún género de animadversión de que hacer alarde aquí» (nótese la anfibia del orador, porque con esas palabras no excluye la animadversión de que allí, en el Congreso, omite el alarde); «pero si deseo que la Comisión aclare este punto, para evitar que las Congregaciones (hay que suplir católico-religiosas), sobre todo, las extranjeras» (alude evidentemente a los Salesianos, Maristas, etc.) y el Sr. Giner es partidario de la libertad provisional con validez reconocida a títulos académicos extranjeros, y partidario del intercambio universitario en virtud del cual profesores extranjeros pueden dar lecciones en España y establecer escuelas aquí, como las hoy inglesas, alemanas, francesas, etc.), «se apoyen de la enseñanza, o mejor dicho, sigan apoderándose de la enseñanza de todo nuestro país con la indiferencia hoy del Estado y con el apoyo probable mañana de los nuevos organismos mancomunados.»

«Todo lo que sea enseñanza civil (con esto quiso decir el orador enseñanza no confesional católica) de estas nuevas Corporaciones (las mancomunidades provinciales) creo que debemos ponerlo al amparo de la ley (aunque sea la *Escuela Moderna?*, preguntamos); pero observo que la Comisión (la dictaminadora en el Congreso) no quiere ejercer esta salvaguardia sobre la instrucción civil (entiéndase laica) frente a las Asociaciones religiosas (entiéndase católicas, que con las protestantes ¡ya transigiría el orador!) que puedan (!) acaparar esa enseñanza en breve tiempo al crearse (por las mancomunidades) institutos de esa naturaleza, y entregar por completo la educación en dichos centros (docentes) al privilegio del Concordato de 1851, completado el año 1859 ó 60, que pone en manos de esas Ordenes religiosas (¡ya lo dijo al cabo de tan premio-30 rodeo!) escuelas primarias y co-

legios secundarios.» (Se dice de segunda enseñanza, porque los Institutos no son cosa secundaria de la escuela de primeras letras, sino superior a ella en grado de enseñanza.)

II

Parece que la libertad de enseñanza, y más aún entendida absurdamente como facultad de enseñar lo que el profesor crea verdadero, sin sujeción a dogmas religiosos (y así lo entendió el Ministro de Fomento, señor Albareda, en su todavía vigente famosa circular de 1881), debe ser para todos.

Pues he aquí que un señor diputado republicano, esto es, un liberal colocado en el extremo más avanzado del liberalismo, confisca, niega esa libertad a esas Ordenes religiosas, y, para evitar el posible (sólo el posible) acaparamiento de la enseñanza de todo el país (¡pero es esto serio y menos cuando va para un siglo que ejerce aquí su poder el *Estado docente?*), pide el monopolio de la enseñanza civil, inconfesional, laica, y la repulsión de los religiosos y religiosos católicos. ¡Un asombro! Y el Sr. Giner es profesor oficial de Lógica y... republicano.

Pues bien: republicano y republicano inpenitente era Ruiz Zorrilla, y tan radical por lo menos (radical llamó a su partido) que lo es el orador, y de más arrestos.

Y, sin embargo, he aquí como el Sr. Ruiz Zorrilla, siendo a la sazón Ministro de Fomento (Ministerio que hoy se llama de Instrucción pública), refuta al Sr. Giner en un documento oficial (puede verse en la *Colección Legislativa* ó en la *Gaceta* de su época y más fácilmente en el *Alcubilla*) notabilísimo.

«Sirviendo la enseñanza—dice Ruiz Zorrilla—para propagar la verdad, cultivar la inteligencia y corregir las costumbres... cuanto mayor sea el número de los que enseñen mayor será también el de las verdades que se propaguen... Dejar a los que saben sin libertad en el orden científico y literario es lo mismo... que dejar inculcos los campos, ó en la industria fabricar privarse de la cooperación de los agentes naturales... Es verdad que los individuos pueden enseñar el error (quiere decir, como se deduce del contexto, que pueden incurrir en error); pero tampoco es infalible el Estado, y sus errores son más trascendentales y funestos... Es, además, contrario a la justicia negar a los hombres el derecho de enseñar (¡más cuando se quiere conceder a unos y negárselo sistemáticamente a otros, como quiere el señor Giner!). Mientras el que enseña no falta a las prescripciones eternas de la moral y no infrinja las leyes penales del país, el poder público tiene el deber de respetarle y no dificultar el ejercicio de su derecho.»

Los mismos establecimientos de Instrucción pública (es decir, los profesores oficiales) que deben desear y deseen en España no estacionarse, están interesados en que se erijan escuelas libres (quiere decir como es obvio entenderlo, privadas, no oficiales, de iniciativa particular, no fundación del Estado) que compartan con ellos la árdua tarea de instruir al pueblo.

Para que el maestro, (el profesor, el catedrático), retribuido por el Estado estudie sin descanso, se interese en el aprovechamiento de los alumnos y aplique exclusivamente su actividad al desempeño de su cargo, conviene que sienta el estímulo de la competencia (quiere decir de la emulación, del sano amor propio en el orden profesional.)

«No es completa esta autorizada refutación al catedrático republicano, hecha por un ministro de Instrucción pública y jefe que fué del más numeroso partido que nunca

podieron ni han podido constituir los otros. Pero téngase en cuenta que los profesores oficiales que aprueban ó suspenden a los alumnos oficiales son los mismos que examinan, aprueban ó suspenden a los alumnos de enseñanza privada, sometidos éstos a más pruebas que los otros.»

III

Y es verdaderamente candoroso (aunque en verdad lo que es es fanatismo de secta ó de partido) argumentar contra la enseñanza de religiosos y de religiosas invocando la sola posibilidad del acaparamiento de escuelas y colegios. ¿Pues no tienen las Ordenes religiosas que someterse a las disposiciones civiles vigentes, que en los establecimientos privados exigen los mismos planes de estudios, las mismas pruebas de los conocimientos que en los oficiales del Estado? ¿Qué monopolio cabe donde el Estado impone el régimen de enseñanza y no son los establecimientos privados los que examinan y confieren los grados y títulos académicos, sino los Centros docentes oficiales en nombre y con la autoridad del Estado? Sin embargo, lo confesamos, porque es un hecho cierto, certísimo, la enseñanza privada, y singularmente las escuelas y colegios de religiosos acaparan, en cierto modo, lo mejor de la enseñanza.

Lo prueban las mismas palabras del Sr. Giner al pedir la exclusión de las Ordenes religiosas en ese importante orden de cosas, poniendo en contradicción su petición misma con su libertad y democracia republicanas. Si la enseñanza de los religiosos no superase, ciertamente el orador (de no moverle la ciega oposición a la religión católica y el señor Giner es conocidamente librecultista) ni se hubiera acordado de la acción docente de los religiosos. ¡Esto es evidente!

Pero ese monopolio de la enseñanza privada no es un monopolio oficial creado por la ley civil, impuesto por el poder público a favor de las Ordenes religiosas (como v. gr. el del tabaco ó las cerillas), sino que el monopolio natural premio del trabajo y fundado natural y racionalmente en la calidad y cantidad, en el fruto de la enseñanza en sus escuelas y colegios.

Así lo reconoció desde el gobierno D. Francisco Silveira (sesiones de Cortes de 1900-1901) cuando en el Congreso se le motejó de clerical por el floreciente estado de la enseñanza privada de las Ordenes religiosas.

«Se persigue—dijo—la enseñanza privada tan sañadamente, porque el país la prefiere, porque es notoriamente más verdadera y más sazonados sus frutos.»

No habló por hablar el Sr. Silveira: sus palabras las confirman las estadísticas oficiales.

Y puesto que el Sr. Giner es catedrático del Instituto de Barcelona, he aquí unos datos, que debe ó puede conocer, referentes a dicho establecimiento oficial:

En el curso de 1876-77, los alumnos oficiales fueron 425 y los de enseñanza privada 1.546.

En 1877-78, fueron, respectivamente, 379 y 1.629.

En 1878-79, fueron 447 y 1.841.

En 1879-80, fueron 510 y 1.840.

En 1880-81, fueron 501 y 1.915.

En 1881-82, fueron 503 y 1.885.

En 1882-83, fueron 500 y 1.959.

En 1883-84, fueron 540 y 2.000.

En 1884-85, fueron 560 y 2.047.

En 1885-86 (último curso a que alcanza la estadística que consultamos), fueron 540 y 2.010.

Es decir, que el aumento absoluto en nueve años fué en Barcelona de 115 alumnos para la enseñanza oficial y de 616 para la privada. Pero hay otro dato muy elocuente que explica ese monopolio ó acaparamiento de alumnos en la enseñanza privada, esa preferencia del país—como dijo Silveira—y es que, en general, son más los suspensos entre los alumnos oficiales que entre

los otros. Pero téngase en cuenta que los profesores oficiales que aprueban ó suspenden a los alumnos oficiales son los mismos que examinan, aprueban ó suspenden a los alumnos de enseñanza privada, sometidos éstos a más pruebas que los otros.»

Por lo que respecta a Barcelona, los alumnos oficiales suspensos, desde 1877-78 a 1885-86 están (según la estadística) en la proporción de 18,20 por 100; mientras que en igual período, los de enseñanza privada están en la proporción de 6,22 por 100.

En muchas Memorias de Institutos, en que se observa esto mismo, se atribuye tan enorme diferencia a que «los colegios privados tienen más medios que los Institutos para estimular la afición al estudio de sus alumnos.»

¡Buena! Lo que importa es reconocer, como se reconoce, esa indiferencia, y así fundadamente podemos hacer constar que la propuesta del Sr. Giner (que fué rechazada por la Comisión) no se apoya en ninguna razón ni política, ni pedagógica, ni experimental, ni sirve para otra cosa que poner muy de bulto la intolerancia del republicanismo español y la ceguedad de su animadversión a la Iglesia, a las Ordenes religiosas, y, en suma, a la civilización cristiana.

MANUEL S. ASENSIO.

AL VUELO

Otro problemita.
«Que ahora ya son problemas ó así se llaman (y en muchos casos lo son) hasta el planchar el bombín ó echar medias sueltas a las botas!

El problema es este:
«¿Qué harán ahora los desmancomunizados del partido liberal, los disidentes?»

«Unos creen que un acto parlamentario, aunque quizás no logren más que hacer el paso.

Otros que un partido liberal nuevo, que es tanto como hacer un refrito.

Nosotros creemos que al fin lo pensarán mejor y harán lo que el común de los mortales cuando vienen mal dadas: fumar tabaco!

Que si es del monopolio será agravar sus cuitas con tagarina.

Pero... ¡un clavo saca otro clavo!
Y sino ahí está para consuelo y esperanza la sabiduría del refranero progresista: «Los males de la libertad con la libertad se curan.»

¡Y nunca más libres que sneltos y desprendidos del partido liberal!

DE TODAS PARTES

Para las personas nerviosas

En este siglo de prolija actividad va rápidamente aumentando el número de los que sufren de los nervios ó padecen neurastenia.

Los enfermos deben guardar las siguientes reglas:

- 1.º Levántese y acuéstese temprano;
- 2.º tómese todas las mañanas un baño de esponja frío ó tibio, dándose después una buena friega;
- 3.º por vía de ejercicio, camínese unos quince kilómetros por día. El ejercicio es indispensable;
- 4.º no se tome ninguna bebida alcohólica;
- 5.º si se fuma, que sea con mucha moderación;
- 6.º no se tome té ó café muy cargado;
- 7.º régimen dietético: se debe comer tres veces al día, dejando transcurrir cinco horas entre cada colación; que los alimentos sean sencillos y no abundantes; es menester masticar bien los alimentos, y descansar después de cada comida; evitese el tocino, los pasteles, dulces, tortas y manjares análogos; sólo se debe beber al final de la comida;
- 8.º procédase siempre con calma, evitando las preocupaciones en cuanto sea posible.

Las personas neurasténicas suelen sentir desfallecimientos, creyendo que para su mal no hay remedio posible. Esto es un error. Es cuestión de paciencia, pues hay que tener presente que la naturaleza obra paulatinamente; y su procedimiento en este caso es tan imperceptible como el despuntar del alba.

SELECTA

Horas tristes

Eres igual que todas, tan perjura como otras que en el mundo he conocido, ¡al principio pasión, todo locura! ¡y al fin la indiferencia y el olvido!

Yo he despertado en tí las ambiciones que hoy me cambian las flores en espinas, ¡y destruyes mi torre en ilusiones para que envuelto quede en sus ruinas!

Tus promesas huyeron como brumas que ahuyenta el sol en el azul del cielo, ¡tu llanto se deshizo como espumas que deja el mar en arenoso suelo!

De sacrificio hablabas, convencida de que llegara al fin por no perderte, ¡y el sacrificio para tí fué vida! ¡y el sacrificio para mí fué muerte!

Tu alma que dueña fué de mi albedrío parece que a mi vista se acordaba, ¡al antes tu corazón fué todo mío hoy ni un recuerdo de cariño guarda!

Antes me hirieron como tú me hieres, y así subo la cuesta de los años, llorando la traición de esas mujeres que forman mi caudal de desengaños.

Herido y traicionado en la jornada hoy a toda mujer maldice, ¡sin el recuerdo de mi madre amada ¡por eso callo y sufro, madre mía!

NARCISO DÍAZ DE ESCOBAR

Congreso Nacional de Viticultura

JULIO 1912

Extracto de su programa oficial

El Congreso Nacional de Viticultura se celebrará en Pamplona en Julio de 1912, y tiene lugar bajo el patronato de S. M. el Rey. Coincidiendo con el Congreso se celebrarán también Concursos de ganadería, de maquinaria y productos agrícolas, y habrá grandes maniobras militares, con asistencia del Rey. Se proyectan también fiestas de aviación y otras diversas. La inscripción para el Congreso se ha fijado en 10 pesetas, y dá derecho al Congresoista inscrito a lo siguiente: a viaje a Pamplona, de ida y vuelta, a mitad de precio, desde todas las estaciones del ferrocarril de las Compañías del Norte, Madrid a Cáceres y Portugal, Madrid a Zaragoza y Alicante y Andaluces; a recibir gratuitamente la Memoria general de trabajos y conferencias del Congreso; a tomar parte en las discusiones de éste, excursiones, y visitas a los salones de exposición de maquinaria y de productos agrícolas, con opción, además, a las reducciones de precio en los festejos que se organicen a favor de los Congresoistas.

Un Congreso internacional de Ingenieros Agrónomos se proyecta tenga lugar también con el Nacional de Viticultura, y en esa obra celebrará sus conferencias la *Semana Social Católica*.

Para más detalles, inscripción, envío de productos y de maquinaria para exponer, dirigirse a la

Secretaría general del Congreso Nacional de Viticultura—Palacio Provincial—Pamplona

La remisión de esta tarjeta servirá para indicar se recibió la adhesión al Congreso, y deberá seguir a la misma, para que la adhesión sea en firme, el envío íntegro de la cuota de 10 pesetas, por giro postal, si es que no se ha hecho esto al pedir la inscripción.

Cosas extremeñas

Hallazgos en Cáceres el Viejo donados al Museo Provincial

Las primeras y ligeras exploraciones hechas por el profesor Schulten en el campamento romano de la dehesa «Cáceres el Viejo», hace próximamente dos años, revelaron toda la importancia que tendría el seguir removiendo aquel suelo donde, tal vez, se halla enterrada la verdadera historia de los orígenes de Cáceres, la Colonia *Norba Caesarina* (1). Llamada así, según suponen, en recuerdo de Julio César.

Con viva simpatía nos enteramos de que nuestro vecino y amigo Sr. Sánchez de la Rosa alzara su voz en el Senado a fines de Mayo, exponiendo la conveniencia de que estas antigüedades próximas a la capital y las de Cáparra y otros lugares de la provincia, merecieran del Gobierno la atención y auxilios convenientes para su exploración, estudio y salvaguardia.

Pensamos si, al joven senador, movióle á hablar el conocer los numerosos hallazgos que hacia Marzo, con motivo de los trabajos de la carretera á Torrejón, salieron á luz del suelo del campamento romano, atravesado por ésta, ya en trincheras, ya en terraplenes.

Bajo éstos quedará oculto, *per saecula saeculorum*, quién sabe cuántas cosas; ya que al desmontar abriendo aquéllas, pródiga ha sido la tierra en objetos y datos de interés que habrían de haber merecido vigilante atención por nuestra parte, á estar aquí, para que no se perdieran y quedaran ignorados en manos de los obreros.

De ellos adquirió, afortunadamente, D. Fulgencio Riesco, la *tésera* en forma de pez de que tienen noticia los lectores del DIARIO y que ha supuesto el Director actual de la Academia de la Historia, Rvdo. P. Fita, ser del segundo siglo anterior á Jesucristo; y, por tanto, bastante anterior á los días de Julio César ó de *Norba*.

No ha sido, con todo, escaso el celo del contratista de la carretera don José Sena, que ha procurado recoger todo aquello de que supo y le pareció digno de conservarse; y así, á nuestro regreso á ésta, nos ha sorprendido lisonjeramente ofreciéndonos para el Museo provincial diez y siete curiosos objetos, que hemos agradecido ya de palabra y que conviene agradecer, con la publicidad que da el periódico, presentando á D. José Sena, forastero, que tan alto sentido muestra, como contraste con otros, cacereños, que no queremos nombrar.

Son de notar, principalmente, en este espléndido donativo:

Una íntegra ánfora, dañada ligeramente, que mide 78 cm. de altura y tiene de circunferencia 1'20 metros.

Rodela de bronce: Diámetro=0,405 m.

Hoja de sable: Longitud=0,515 metros.

Estos dos objetos los tenemos por ibéricos. El sable es del tipo de los de Almedinilla, que hay en el Museo Arqueológico Nacional.

Tres cuchillos, que conceptuamos romanos; un instrumento ó arma de hierro, que forma media luna; el asa de remates artísticos, en que parece figuraron cabezas de cisnes, y pudo ser de un caldero; y, en fin, otros hierros, entre los que figuran algunos de difícil interpretación que nos parecen interesantes.

El dato más importante que hemos recogido, y que es luz viva para la historia del campamento, y que hemos ido á comprobar, es el haber dado, al abrir una trinchera, con una zanja en que alineados hallaron restos humanos que muestran que hubo que enterrar, en apretado ase-

dio, dentro del campamento á 21 metros del parapeto. Es lástima que no se haya conservado algún cráneo, mas todos los huesos, dicen, eran desmenuzables.

Creemos que estos descubrimientos, con los hechos allí por Schulten que acaso algún día prosiga sus exploraciones; con la investigación que merece el campo de la misma dehesa, próximo al Guadiloba, de donde trajimos la inscripción romana que estudió el P. Fita y de que dimos noticia, y en fin, con el dictamen de Könen sobre la cerámica allí encontrada y otras excavaciones que se hacen precisas en terrenos más próximos á nosotros, lindantes con la dehesa, podrán algún día dar luz sobre problemas hoy por hoy muy oscuros.

UN CACEREÑSE.

Manuel Plasencia Fernández

Agencia general de Negocios

y Habilitación de Clases pasivas

PLAZA MAYOR, 39.—Cáceres.

Gestiona el inmediato cobro de los *Resguardos de Cuba*, en las mejores condiciones para los interesados.

Se encarga de la administración de *fincas rústicas y urbanas*, compraventas de las mismas y de cuantos asuntos se le confían.

EN LAS MONJAS

Notas de sociedad

POR CORREO

Coria, 7.

En la iglesia del Convento se ha celebrado hoy el ejercicio mensual del Corazón de Jesús. La Misa de Comunión dijola D. Nicolás David, comulgando en ella casi todas las asociadas.

—Han salido:

Para su país á pasar la temporada de verano, el M. I. Sr. Provisor y Vicario general de la Diócesis, don Nicolás David Campos.

Para Santander, el Sr. Vicerrector del Seminario, D. Servando Jiménez, acompañado de su hermana Epifania.

Para Garrovillas, el diputado provincial D. Argimiro Pizarro con su sobrina la bella y elegante señorita Encarnación Pizarro.

Y para Aldea del Cano, el Párroco de aquel pueblo D. Julio Muñoz.

—Ha llegado, después de pasar la acostumbrada temporada con su familia, el M. I. Sr. Deán y Secretario de Cámara del Obispado D. José F. Fogués Cogollos.

—El ilustrado é inteligente artista, D. Cecilio González Sánchez, que hasta la fecha ha venido desempeñando en esta Catedral el cargo de *Naldista*, ha obtenido en la importante parroquia de Ceclavín la plaza de organista, de la que se ha posesionado en 1.º de los corrientes. Estamos segurísimos de que ha de llenar con creces los deseos del Párroco y del pueblo, pues aparte de las bellas cualidades personales que le adornan, es el agraciado de absoluta competencia en la materia.

—Hace días se viene hablando con alguna insistencia sobre una próxima novillada en esta población, con todas las de la ley. No sabemos qué grado de exactitud alcanzará la especie, pero no vemos, en verdad, indicios de proximidad ni preparos justificantes.

—Ha bajado notablemente el termómetro.

Corresponsal.

Sección de cultos

Santos de mañana

Martes 9.—San Cirilo, Ob. y mr.

Continúan en la Iglesia de Jesús los piosos cultos del Manifesto, santo Rosario, bendición y reserva al oscurecer.

El ferro arril á Trujillo

El Representante de la Compañía de explotación de los ferrocarriles de Cáceres á Trujillo y Logroñán, D. Enrique Cortés, ha presentado en el Gobierno relación de los propietarios de terrenos que han de expropiarse en los terrenos de Trujillo, Cumbre, Ruanes, Plasenzuela, Botija, Torremocha y Torrequemada para comenzar muy brevemente los trabajos de construcción de la línea.

Hemos oído decir que se piensa en variar el proyecto cogiendo más pueblos y modificando la clase de vía, haciéndose actualmente los trabajos precisos para la autorización y realización de lo proyectado.

JORGE DOMÍNGUEZ

Gabriel y Galán, 2, esquina á la Plaza

Coloniales y curtidos, al por mayor y menor

Paquetería, Cordelería, Piedras para Molinos de la Dordoña y La Ferte; herramientas y accesorios de molinería.

EXPENDIDURIA OFICIAL DE EXPLOSIVOS

NOTICIAS VARIAS

POR CORREO

Lagunilla, 5.

Como primer viernes de mes se ha celebrado esta mañana Misa de Comunión y el Ejercicio respectivo acostumbrado, con exposición del Santísimo.

—Hemos tenido el gusto de saludar al Sr. Cura Párroco de Valdefuente D. Pedro Macías.

—Disfrutamos una temperatura muy agradable, siendo de 20 grados la máxima y de 7 la mínima.

—Parece hay proyecto de unir á las fiestas que á las Patronas se celebran el 15 de Agosto, la feria de ganados que tiene lugar en los últimos días de dicho mes, atendiendo á ser poca la concurrencia en ésta y mucha la asistencia á las fiestas.

Es una buena idea que indudablemente daría buenos resultados si además se diera algún premio al que presentara mejor y más numeroso ganado, estableciendo á la par algunos entretenimientos como cañas, fuegos artificiales, etc.

—La Comisión de faja y el Ayuntamiento tienen sumo interés en promover y crear cuanto puedan en provecho del pueblo.

Corresponsal.

Compañía Uniao Fabril

GRANDES FÁBRICAS DE ABONOS QUÍMICOS

(LISBOA) = (Portugal)

Debido á su posición geográfica puede esta Compañía, con ventaja de precios, proveer abonos químicos, especialmente para las localidades servidas por las líneas de Madrid, Cáceres, Portugal, Badajoz y Mérida á Cáceres.

Superfosfato de todos los

percentajes, sulfato de amoníaco, nitrato de sosa, sales de potasa, etc., etc.

Se necesitan vendedores y un viajante de buenas referencias, para la propaganda de los productos de esta Compañía en las zonas ya mencionadas.

Respuesta para esta Compañía.

Rua 24 de Julho, núm. 170 =

LISBOA.—PORTUGAL

ESTADÍSTICAS LOCALES

Los carruajes de Cáceres

Siguió la última estadística de carruajes existentes en el término municipal, se cuentan en Cáceres con los siguientes:

Carros catalanes cubiertos, 15;

desonbiertos, 25; camiones sin cubrir, 1; de tracción para ganado vacuno cubiertos, 25; sin cubrir, 70; tartanas, 3, ómnibus de 6 asientos y menos, 3; de más asientos, 2; coches de lujo de dos asientos, 29; de cuatro asientos, 29; de más de cuatro asientos, 8; y automóviles, 13.

Es seguro que no es muy exacta la estadística copiada; pues, especialmente lo que se refiere á carros y carretas, no cabe duda que se halla duplicado en el término de Cáceres.

Enfermedades de la PIEL; fiebras REBELLDES



ANÁLISIS DE EXPUTOS, SANGRE, ORINA, etc.

LABORATORIO Microbiológico

DEL Dr. La Rosa y Sánchez

Plaza de Santiago, 12, dpdo.

ORDO

Divinum officium recitandi justa decretum «Divino afflatu».

Julius

11 alb. Fer. 5.º S. Antonii Mariae Zacaria, *dup.* A1 Matut. Inv. Him. et Resp. de Comm. Año. Palm. et Vers. Noct. de Fer., 11. 1. N. scr. occ. 9.º l. (refor.) Sti: Ad L. et Hor. de fer. á Cap. de Comm.; com. Sti. in L. et Mis. — Vesp. de Fer. á Cap. seq. de Comm. com. praec. et Ss. Naboris et Felicis Mm. — Comp. de fer.

12 alb. Fer. 6.º S. Joannis Gualberti C., *dup.* A1 Matut. L. et H. r. u. h. r. com. Ss. Mm. in L. et Mi. — Vesp. de fer. á Cap. de Comm. com. seq. — Comp. de fer.

NOTICIAS

Ayer se celebró en Valencia de Alcántara el acto de descubrir solemnemente la lápida en honor del maestro de dicho pueblo D. Esteban López. El Alcalde del pueblo telegrafió al Sr. Gobernador saludándole afectuosamente, siendo contestado ese despacho con otro de exquisita cortesía.

De varios pueblos de esta provincia comunican al Gobierno la Guardia civil y los Alcaldes, haber ocurrido gran número de incendios en sus demarcaciones.

De Casillas de Coria dan cuenta de tres ocurridos en la dehesa boyal y de Montehermoso de uno que comenzó en la Casa Cuartel de la Benemérita. Son de escasa importancia.

A Cáceres vendrá dentro de breves días con el fin de pasar el verano una importante personalidad política muy conocida en Cataluña donde ejerce un supremo mando. Viene atraído tanto por la agradable estancia en la población durante la noche, como por la economía con que se vende el calzado en «Las tres BBB», Portal Llano, 45.

Por la Benemérita de Villaneva de la Vera han sido denunciadas al Juez de ese pueblo dos vecinos que pescaban con dinamita en el río Tietar.

Le ha sido recogida la escopeta por carecer de licencia, al vecino de Malpartida de Cáceres, Luis Oro.

Tenemos entendido que en dos dehesas enclavadas en el término de Cañamero y propiedad de aquel Ayuntamiento, se proyecta hacer una colonia agrícola cuyos planes y demás trabajos preparatorios los ejecuta actualmente en Cáceres un ingeniero comisionado al efecto por la superioridad.

La Guardia Civil del Casar de Cáceres comunica al Gobierno haber recogido un paquete de dinamita de 2.500 gramos que fué hallado por dos trabajadores cerca de la vía y

que se supone fué arrojado desde el tren.

Anteayer, sabado, puso en escena la Compañía del Sr. Montenegro, que viene actuando en el Teatro Circo de Variedades, la comedia de Martínez Sierra *Primavera en Otoño*, logrando aplausos la Sra. Comendadora y la Srta. Pastor, que bordó su papel y los Sres. Montenegro, Béjar Roa.

Ayer, con un lleno rebosante, estroñose el poema dramático de Marquina *En Elandes se ha puesto el sol*. Podrían ponerse algunos reparos en la recitación de los hermosísimos versos del grandioso poema.

En Madrigalejo han sido detenidos los vecinos Justo González y Antonio Escobar, autores del hurto de cebada cometida recientemente en Cambrillo.

NO compréis chocolate sin probar los de *La Pura*. Véase anuncio en 3.º plana.

NOTAS POLÍTICAS

Trabajos preparatorios

El ministro de Hacienda reunió anteayer tarde en su despacho á todos los directores generales del ramo, para disponer el plan de trabajos que han de realizarse durante el verano con respecto á la liquidación de obligaciones y á la preparación de los derechos que han de causar los ingresos del futuro Presupuesto.

El licenciamiento

Se dice que de no ocurrir en Melilla novedad alguna y dada la actitud pacífica de los kabileños, en el mes próximo serán licenciados los soldados de la quinta de 1909 que aún se encuentran en Africa.

Los consumos

Al ministerio de Hacienda están llegando estos días muchas peticiones de capitales de provincias pidiendo por favor que se restablezca el *obsoleto impuesto* de consumos, en vista de lo cual el Sr. Navarro Reverter se propone pasar el verano estudiando la reforma de la ley de sustitución del impuesto, de que tanto se enorgullece el jefe del Gobierno.

Las negociaciones

El Sr. ministro de Estado ha dicho ante ayertarde que tan pronto como reciba la contestación que espera acerca de la internacionalización de Tanger, entrarán las negociaciones sobre Marruecos en su último período, creyendo que su terminación será muy breve.

De todos modos, la firma del convenio se hará en San Sebastián, para donde saldrá el marqués de Alhucemas del sábado al domingo de la semana.

Propaganda radical

Los diputados lerrouxistas se reunieron ante ayer en el Congreso, acordando mantener su actitud contra la guerra y contra la construcción de la segunda escuadra, conviniendo á la vez comenzar en seguida los viajes de propaganda por provincias, si bien no fijaron cuáles de estas han de ser objeto de su visita durante el verano.

Moret y Romanones

Anteayer fué comentada una conferencia que habían tenido los Sres. Moret y conde de Romanones, en el domicilio del primero.

A la entrevista asiático también el Sr. Alba, y según *El Imparcial*, los tres coincidieron al apreciar la situación política.

Exención de recargos á los industriales

El ministro de Hacienda ha resuelto que los Ayuntamientos no tienen derecho, con arreglo á la ley que creó los impuestos sustitutivos de Consumos, á exigir á los perfumistas el recargo del 75 por 100 de la contribución industrial que satisfacen al Tesoro.

Para impedir que continúe haciéndose tal exacción, se va á publicar un decreto, fijando la verdadera interpretación de la ley, y limitando la facultad de los Ayuntamientos en la imposición de recargos.